



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2013**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 17 de enero de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decretos Alcaldicio N° 22 y 24, de 09 de enero y 16 de enero de 2013, respectivamente.

**PRESIDENTE: ALCALDE**  
**SR. ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**DON RODRIGO DIAZ AGUILERA**

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:05 HORAS

**CONCEJALES ASISTENTES:**

SI

NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Alumbrado Público para 65 familias en el sector Chanco Sur. (Aporte Municipal de \$8.400.000.- y Vecinal de \$3.600.000.-)
- 2.- Compra de un predio para proyecto de aguas servidas para las poblaciones Juan Riquelme y Santa Rita para 218 familias. (Aporte Municipal de \$15.000.000.-)
- 3.- Pavimentación en el Condominio Villa Lomas de Galindo Barrio Modelo. (Aporte Municipal de \$1.150.740.- y Vecinal de \$767.160.-)
- 4.- Licitación Pública "Concesión para la Explotación de B años públicos existentes en la Plaza Independencia, Parque Ecuador sector cascada y Parque Costanera, Concepción.
- 5.- Vigencia de la Ordenanza N° 4/2012 sobre Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánicas de Habilidad o Destreza.
- 6.- Solicitud de Servidumbre de paso por terreno de equipamiento Municipal correspondientes al loteo "Las Monjas II".
- 7.- Remodelación Dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.-)



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

"En el nombre de Dios, se inicia este Concejo".

Bueno como ustedes saben, este es un Concejo Extraordinario nos acompaña como Secretario Municipal (S) don Rodrigo Díaz, abogado de nuestro municipio y nuestro Director Jurídico don Juan Mauricio Araneda, antes de iniciar los puntos específicos que son 6 hay una aclaración que quiere dar el Director Jurídico, que me pidió poder manifestarles a ustedes, la verdad es que y debo ser bien honesto yo no pensé que se podía hacer, me explico una y otra vez, incluso va a citar la normativa de lo que el me ha pedido aclarar ante el Concejo Municipal.

**Director Jurídico, Sr. Juan Mauricio Araneda Medina.**

Gracias Alcalde, previo al desarrollo de la tabla, observación de la Dirección Jurídica, conversaba también con el señor Secretario Municipal que felizmente también es un abogado, la convocatoria que establece el Decreto N° 22 de fecha 14.01.2013, respecto a esta sesión ordinaria, fue ampliada mediante el respectivo Decreto N° 24 de 16.01.2013, que modifica el punto uno del Decreto antes citado, agregando como punto de esta tabla se sesión extraordinaria, siete dice remodelación dependencias Liceo Enrique Molina Garmendia por la suma de \$13.000.000 y ocho incidentes, respecto de ese punto 8, observación normativa de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las sesiones del Concejo ustedes bien lo saben son ordinarias y extraordinarias y las extraordinarias sólo deben contemplar la discusión de aquellos puntos expresamente establecidos en la convocatoria, no hay desde el punto de vista normativo incidentes en una sesión extraordinaria, de tal manera que yo entiendo, el Alcalde me ha señalado que en la sesión anterior, había consideración del tiempo que conllevo la sesión ordinaria, no se alcanzó a tocar el punto incidentes donde los Concejales hacen uso de la palabra y que con razón de eso el agregó este punto de incidentes a esta convocatoria, creo que no existe incompatibilidad desde el punto de vista del propósito, pero desde el punto de vista normativo en esta sesión extraordinaria estrictamente deberían tratarse puntos concretos y precisos no genéricos como aquel que se denomina incidentes, si así fuese el interés de tratar puntos que no están contemplados acá que aunque fuera incidente habría que precisar que materia quieren tratar y englobarla en un agregado de esta misma sesión que inclusive modifique este mismo decreto porque esta en este mismo acto y agregan en ese punto incidentes por un punto que aunque incluso sea genérico tenga algún grado de precisión pero no tan genérico como significa la palabra incidente, esa es la observación y obviamente si el Secretario Municipal puede agregar algo en este sentido que corrobore o modifique lo que yo estoy señalando.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el abogado Rodrigo Díaz.

**Secretario Municipal(S), Sr. Rodrigo Diaz Aguilera.**

No para mantener la armonía de las futuras sesiones que se realicen efectivamente, la Contraloría ha sido clara que la convocatoria para las comisiones y las sesiones Extraordinarias deben tener a lo menos algún grado de precisión de las materias a tratar, si bien se discute cual va a ser la especificidad de esa materia, es decir, a que nivel de detalle debemos llegar, debe entenderse obviamente que las materias deben estar a lo menos en lo general abocadas o acotadas lo cual no sería en el caso del número siete, como un término genérico tan incidente ya por lo tanto no se podrían adoptar ningún tipo de acuerdos en ese tipo de materias.



**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias que lo que está proponiendo el Director Jurídico acá que los temas que ustedes pretendían abordar que pretendíamos me incluyo, abordar en la hora incidentes por favor hágannos llegar los temas específicos y se cita aun Concejo Extraordinario para abordar los temas que ustedes desean abordar, eso es lo que está proponiendo el Director Jurídico que es según lo que establece la Ley y lo que ha ratificado Contraloría, Concejal Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Sra. Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días Alcalde, Concejales, la verdad es que nosotros habíamos previsto esto y habíamos elaborado un documento, voy a leer parte de él y que es la citación de parte de seis Concejales a la citación de un Concejo Extraordinario para el día lunes 21 de enero a las 12:00 horas, los temas allí a tratar que son los que obviamente me imagino se iban a dar hoy día en la hora de incidentes y que lamentablemente por lo que acaban de informar no se va a poder son:

- El término del contrato con el Banco Santander del 2003 al 2006 y los acuerdos escritos y verbales desde el 2007 al 2012 y que se explique cuales eran las formulas de calculo de los aportes.
- Que se explique las razones de porque no licitó el municipio desde el año 2007 en adelante.
- Que se expliquen las razones de porque no se cumplió la instrucción del informe 8311 de Contraloría que obliga a licitar y que la propia Alcaldía informa que se licitaría a partir del 1 de julio de ese año.
- Que explique quien dio las instrucciones de pagar a SEMCO estos dineros el año 2007, 2008 y 2009 cantidades entre los \$25.000.000, \$27.000.000 cada aporte.
- Que se expliquen las razones, porque el año 2011 se pagaron 65.000.000 y el 2012 150.000.000 si los saldos promedios diarios son muy parecidos.
- Que se informen los resultados del sumario que debió hacer el municipio y que obligó a la Contraloría General respecto a que no se habían licitado las cuentas corrientes esto está en el informe 8311 de la Contraloría Regional.
- Que se informen los términos de acuerdo con la empresa externa

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Este Concejo Extraordinario también lo voy a firmar yo, se va a citar el lunes 21, pero todos por lo que nos damos cuenta es respecto a lo suscitado de este vale vista que fue entregado por el Banco Santander, para avanzar porque son artos los temas, entonces aquí ya hay un tema que está siendo solicitado por cinco Concejales.

**Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.**

Quiero ratificar algo, de acuerdo a la normativa legal, no cierto a la facultad legal esta el poder citar y solicitarle al Alcalde Concejo Extraordinario, esto lo firma Alejandra Smith, Joaquín Eguiluz, Alex Iturra, Ariel Ulloa, Héctor Muñoz y Eric Aedo.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y ahora se suma la firma del Alcalde Álvaro Ortiz, así que yo también lo estoy firmando.



**Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.**

En realidad decir que el lunes va a quedar claro este tema que muchos quieren analizar en profundidad y por lo menos yo también, antes de empezar el Concejo Extraordinario hay una duda, sobre la tabla en el punto 5 de la Comisión de Hacienda dice, la Comisión de Hacienda y el Sr. Alcalde de la comuna propone aprobar suspensión de 90 días de la aplicación de la presente ordenanza, hablando de las maquinas electrónicas, siendo que la Comisión de Hacienda no decidió aprobar la suspensión de hecho no se voto en la Comisión de Hacienda este punto, en la Comisión de Hacienda lo que dijo que en Concejo Extraordinario íbamos a decidir la posición de este Concejo, entonces me parece medio tendencioso decir que la Comisión de Hacienda decidió aprobar la suspensión siendo que no se ha aprobado nada todavía en la Comisión de Hacienda.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ningún problema lo abordamos cuando lleguemos a ese punto está la disposición de conversar. Tenía la palabra el Concejal Patricio Khun.

**Sr. Concejal de Concepción, Patricio Khun Artigues.**

Me imagino que no están cerrados los temas, ese oficio que esta haciendo llegar ese grupo de Concejales todavía está la posibilidad de incorporar nuevos temas en otros Concejales que no supieron que estaba ese punto en cuestión y que teníamos que hacer incidentes en un nuevo Concejo Extraordinario, hasta cuando hay plazo.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Para el Concejo Extraordinario del lunes, no ya tenemos el primero tema que es lo solicitado por cinco Concejales y el Alcalde, consulta hay alguien mas que se quiera sumar a esta citación de Concejo Extraordinario, bueno vamos a hacer correr el listado, obviamente que agreguen su firma, Patricio si tu quieres proponer un tema que tenías pensado abordar hoy día o mañana, bienvenido, hoy día es jueves ya, bueno yo mañana debería estar enviando la citación al Concejo Extraordinario así que de aquí a mañana a primera hora, Secretaría Municipal nos agrega el tema que se quería abordar. Tiene la palabra Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A propósito de la convocatoria no hay incidentes obviamente de acuerdo a lo que ha señalado usted y Mauricio el Director Jurídico, pero el Director Jurídico ha señalado que a raíz de alguno de los temas que se van a tratar podríamos abordar algún tema relacionado, yo preparé un documento que voy a entregar aquí al Concejo, a propósito de la necesidad contar los recursos que fueron rechazados, esos 150.000.000 y que vamos a tratar el día lunes y que esos podrían perfectamente contribuir a solventar los aportes de alumbrado público, de compra de predios y pavimentación en el condominio de Villa Lomas y a propósito de eso voy hacer entrega de este documento que obviamente está orientado a esclarecer la temática que vamos a abordar el día lunes, creo que está dentro de lo que planteo el Director Jurídico.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces colegas de aquí a mañana en la mañana quienes vean que hay otro tema para abordar en el Consejo Extraordinario del día lunes bienvenido.

**Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.**



Respecto del tema en cuestión para el lunes, va a haber una exposición me imagino de los directivos del municipio, respecto de la situación completa para no hacer solo la discusión entre nosotros.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Terminado este Concejo yo me hago cargo también de lo que he firmado y se instruirá a la personas que tengan que estar acá porque la idea es que no sea un Concejo donde vengamos a hablar lo que dicen unos la versión de los otros, sino que se nos trate de clarificar de mejor manera posible lo que está sucediendo, ya colegas pasamos entonces ahora a la tabla de este Concejo Extraordinario que va de la mano con lo que ustedes tienen en la Comisión de Hacienda porque son los temas que ahí se vieron previamente.

**Sr. Secretario Municipal(s), Rodrigo Díaz Aguilera.**

Procederemos entonces a revisar los puntos que dan motivo a esta comisión o a esta sesión extraordinaria.

Punto N° 1 tratado ayer en la Comisión de Hacienda, según correo electrónico de fecha 14 de enero de 2003, se solicita crear la asignación de los siguientes proyectos del FONDEVE.

- Cuyo código es el 31.02.004.002.001 referido al alumbrado público del sector Chanco Sur, monto aporte Municipal \$8.400.000 monto aporte de vecinos \$3.600.000, código de la segunda asignación 31.02.004.002.002 referido a la pavimentación del Condominio Villa Lomas de Galindo Barrio Modelo, monto aporte Municipal \$1.150.740, monto aporte de vecinos \$765.160, en la Comisión de Hacienda los Señores Concejales presentes y el Señor Alcalde de la comuna proponen por unanimidad aprobar la creación de las asignaciones presupuestarias que se indican precedentemente, hecho esto se procede a tomar votación.

**ACUERDO N°03-02-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión Extraordinaria N° 2 celebrada con fecha 17.01.2013, considerando el correo electrónico de fecha 14 de enero de 2013, del señor Administrador Municipal (S); lo revisado y resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la creación de Asignación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.001	ALUMBRADO PUBLICO SECTOR CHANCO SUR

El aporte beneficiará a 65 familias del sector Chanco Sur, y el aporte de los vecinos será de \$3.600.000; mientras que el aporte Municipal será de \$8.400.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Cid, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



**ACUERDO N°04-02-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión Extraordinaria N° 2 celebrada con fecha 17.01.2013, considerando el correo electrónico de fecha 14 de enero de 2013, del señor Administrador Municipal (S); lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 del presente, y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la creación de Asignación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.002	PAVIMENTACIÓN CONDOMINIO VILLA LOMAS DE GALINDO BARRIO MODELO

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Cid, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**Sr. Secretario Municipal(s), Rodrigo Díaz Aguilera.**

- N° 2 de punto tratado en la Comisión de Hacienda, Ord. N° 46 del 15 de enero del 2013, del Director de Planificación, quien solicita crear asignación para la adquisición de un predio de 1700 metros cuadrados en el sector rural de la comuna, para ser destinado al proyecto de aguas servidas para las poblaciones Juan Riquelme y Población Santa Rita para un total de 218 familias beneficiarias, el código que se solicita la creación de la asignación es el 31.02.003.002 subasignación 001 denominación fondos municipales para el terreno Población Juan Riquelme y Población Santa Rita por la suma de 15.000.000, en la Comisión de Hacienda los señores Concejales presentes y el señor Alcalde de la comuna, proponen también por unanimidad aprobar la creación de la asignación presupuestaria que se indica, no obstante lo anterior hay una salvedad del señor Joaquín Eguiluz quien solicita que en futuras adquisiciones de predios se adjunte a los antecedentes el nombre de los dueños del predio y el plano satelital del terreno, hecho estas salvedades se procede a tomar votación respecto del punto n° 2.

**. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera**

A favor y respaldando lo planteado por el concejal Eguiluz, lo cual también lo hice saber en la Comisión. Resultado de la votación entonces 11 votos a favor unanimidad.

**ACUERDO N°05-02-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión Extraordinaria N° 2 celebrada con fecha 17.01.2013, teniendo presente Oficio Ord. N° 46, de 15 de enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de enero de 2013; y lo establecido en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**AUTORIZAR** la creación de una asignación para la adquisición de un predio de 1.700 metros cuadrados, en el sector rural de la comuna para ser destinado al proyecto de aguas servidas para las poblaciones Juan Riquelme y Población Santa Rita, para un total de 218 familias, por un monto de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000.-)**.

CODIGO	SUB-ASIGNACION	DENOMINACION
31.02.003.002.		FONDOS MUNICIPALES
	001	Terreno Población Juan Riquelme y Población Santa Rita

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra.*

**Sr. Secretario Municipal, Rodrigo Díaz Aguilera.**

- Punto N° 3 de esta sesión extraordinaria que fue tratada en la Comisión de Hacienda referida a la suplementación presupuestaria por una valor de \$21.680.000 que corresponde o dice relación con el envío de la SUBDERE de los fondos para cancelar el bono de vacaciones del personal municipal (Ley 20.642 específicamente en su artículo 26) todo por el valor de 21.680.000, estos recursos fueron depositados ya el día 11 de enero del 2013, según comprobantes de ingresos N° 4449871 del 11 de enero del 2013, los cuales deben ser ingresados al presupuesto municipal del año 2013, el cuadro que nos grafica la suplementación presupuestaria está señalado con personal de planta, por el número de funcionarios de 335 y el monto destinado a ellos 18.300.000, respecto del personal a contrata dice relación con 67 funcionarios por un monto total de 3.380.000, en la Comisión de Hacienda los señores Concejales y el señor Alcalde proponen también por unanimidad aprobar la suplementación solicitada, de modo que la propuesta queda en suplementarse el presupuesto de ingresos y gastos para el presente año de la siguiente manera, lo que está expresado en un grafico en la siguiente hoja del subtítulo N° 5 item 03 asignación 007 referida a las cuentas corrientes municipales y respecto del ingreso del tesoro publico 21.680.000, subitem 21 item 01 02 de gasto de personal en el personal de planta, suplementaria por 18.300.000 y el personal a contrata por 3.380.000, total 21.680.000.

**Aprueban Concejales:** Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Eric Aedo Jeldres, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo también a favor, resultado de la votación 11 votos a favor unánime, próximo punto.

**Sr. Secretario Municipal(s), Rodrigo Díaz Aguilera.**

- N° 4 de la tabla, Ord. N° 54 del 14 de enero del 2013 de Secretario Municipal, referente a la prorroga por siete meses de la Concesión para la explotación de baños públicos existente en la Plaza Independencia, también en el Parque Ecuador sector La Cascada y en el parque Costanera de Concepción, contrato suscrito por el concesionario Sr. William Tolosa Villanueva por un periodo de tres años terminado este el próximo 22 de febrero del 2013,



por otro lado el concesionario solicita reajustar la tarifa a lo menos en \$20 o algo superior, el valor mensual a ingresar en arcas municipales, alcanza la suma de \$2.205.000, el informe ordinario N° 33 del 11 de enero del 2013, del Director Jurídico, que informa que corresponde al Concejo Municipal aprobar o no la prorroga requerida y con respecto al reajuste informa que no es posible acceder a lo solicitado. En Comisión de Hacienda los señores Concejales y el señor Alcalde de la comuna proponen también por unanimidad aprobar la sugerencia del Director Jurídico, indicada en su ordinario N° 033, esto es la prorroga pero sin el solicitado reajuste, en votación.

**Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.**

Apruebo, con un téngase presente yo quiero connotar que estos baños públicos, significan un ingreso para la Municipalidad de 1.202 UF al año 26.460.000 y que los estacionamientos subterráneos del centro de Concepción, solo pagan 1000 UF al año, menos que los baños públicos y que en los estacionamientos en superficie de la ciudad de Concepción cancelan una suma mensual de 50.000.000, yo creo que el Concejo Municipal tiene derecho a preguntarse que ocurre en los estacionamientos subterráneos.

**Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A favor, respecto a lo que planteaba Ariel hay una inversión muy grande en millones de dólares en estacionamientos subterráneos.

**Sra. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.**

Apruebo y respaldo totalmente lo que dice el Concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.**

Apruebo y respaldo lo planteado por el Concejal Ulloa.

**Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.**

Comparto lo que plantea el Concejal Ulloa, fue un tema que se debatió en muchas oportunidades en Concejo anterior, creo que es importante poder retomarlo, analizarlo y por supuesto debatirlo, respecto al punto apruebo.

**ACUERDO N°06-02-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión Extraordinaria N° 2 celebrada con fecha 17.01.2013, considerando el Oficio Ord. N° 1106, de 8 de noviembre de 2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, la proposición del señor Alcalde de Concepción; lo revisado y resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de enero de 2013 y lo dispuesto en el artículo 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



Aceptar la proposición de prorrogar por siete meses la "concesión para explotación baños públicos plaza Independencia, parque Ecuador y parque Costanera", contrato suscrito con don William Apolinario Toloza Villanueva, RUT N° 8.789.734-6, con fecha 18 de Enero de 2010.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Cid, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara*

**Sr. Secretario Municipal, Rodrigo Díaz Aguilera.**

- Referido al punto N° 6 de la tabla que corresponde a una solicitud de servidumbre de paso por un terreno de equipamiento municipal correspondiente al loteo Las Monjas 2, en este caso el profesional Víctor Chamorro de nuestra Dirección de Planificación expuso una propuesta compensatoria de la empresa L.F.M ante su solicitud de servidumbre de paso por el terreno municipal, con el objeto de evacuar las aguas servidas de su edificio en construcción en las Lomas de San Andrés, en la Comisión de Hacienda se propuso por el señor Alcalde de la comuna, que dicho monto de 13.179.986 donados por la empresa sean utilizados en beneficio del proyecto denominado habilitación del Liceo Enrique Molina Garmendia para uso del departamento de Desarrollo Comunitario a cambio de los muros del área verde sector Santa Sabina, en la Comisión de Hacienda acuerda que la Dirección Jurídica antes de las 12:00 horas del día de hoy, responderá a la factibilidad legal de la propuesta dada por el Alcalde.

Señor Alcalde, el profesional don Víctor Chamorro me comunicó antes de comenzar esta sesión extraordinaria que en respuesta a la propuesta del señor Alcalde y a la Comisión de Hacienda entiendo, la figura de la empresa está presente y lo puede precisar con mayor detalle en la eventualidad de que se votara que los dineros fueran destinados para las dependencias del Liceo Enrique Garmendia para su habilitación, la empresa sólo estaría en condiciones de aportar la suma de \$ 8.000.000 y no los \$ 13.179.986.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo le daría la palabra a don Víctor Chamorro que nos diga en qué momento se bajó la vara.

**Sr. Víctor Chamorro, SECPLAN.**

Con la intención de acortar los plazos de esta gestión, la empresa se acercó a la Secretaría de Planificación y se le conversó el tema y la exposición del Consejo Municipal, el interés que tiene el Concejo Municipal para que esos aportes sean destinados al mejoramiento que se va hacer en el Liceo Enrique Molina, ante esta situación la empresa que está acá presente lo dijo en forma definitiva que de darse esta situación de darse este tipo de figura como aporte solamente está en condiciones de aportar \$ 8.000.000, la verdad es que nos comentó digamos cuál era la razón por que se había bajado y todo, pero igual se podría deducir de que si ellos hacen los muros de contención, tienen un notorio ahorro en cuanto a los gastos generales, puesto que ya tienen las oficinas de obras listas y tienen su gente su mano de obra, eso abarata los costos, lo cual no significa que los muros de contención son más baratos en el mercado, solamente sería en el caso muy puntual barato para ellos, eso podría entenderse digamos de la propuesta máxima que tiene la empresa.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**



Bueno, se da lo que obviamente en algún momento se discutió en una comisión, que a ellos les salía más conveniente construir los muros porque ellos como empresa iban a llegar y construir y obviamente iban a abaratar los costos, hay un tema legal, al cual yo le voy a dar la palabra a Mauricio Araneda, pero quiero desde ya proponer algo, el lunes hay un consejo extraordinario, no me cierro a la posibilidad de que la empresa nos pueda mejorar su propuesta y zanjarlo en el concejo extraordinario del lunes, pero también me gustaría poder conversar nuevamente creo que podemos llegar a acuerdo y poder traer esto porque o sino somos capaces de llegar a un acuerdo conveniente para ambas partes tendríamos que traerlo a Concejo extraordinario del día lunes, sino esto ya pasa para el 21 de febrero que es el próximo Concejo Municipal, después del receso de verano que tiene este Concejo, pero también hay un tema legal que me gustaría que explicara don Mauricio Araneda y no nos cerramos a la posibilidad de poder conversar nuevamente y poder llegar a un buen acuerdo.

**Sr. Director Jurídico, Juan Mauricio Araneda Medina.**

Si muy breve, lo vimos latamente ahí en la Comisión de Hacienda y la consulta que había o que quedaba pendiente para la Dirección Jurídica era si esta contraprestación de la empresa en este caso como producto de la constitución de la servidumbre, es decir lo que la Municipalidad iba a recibir que no es un aporte a todo esto, porque eso es una cosa voluntaria a la que no está obligado, esta es una servidumbre que no es gratuita de tal manera que si esa contraprestación se situaba en la suma de 13.000.000 porque así se dijo respecto de que era el valor de los muros, la Comisión de Hacienda decidió que esa suma se trasladara a este otro objeto entonces la consulta y la duda jurídica que había era si esa suma podía destinarse al objeto que se había pensado que era la habilitación o suplementación de dependencias municipales, atendido a que era un terreno de equipamiento municipal y la respuesta respecto de eso, es que es justamente procedente primero porque queda en un concepto amplio de equipamiento municipal que allí se haría con ese dinero y segundo y compartiendo incluso criterios técnicos y también jurídicos, bastante interesante del Director de Obras, incluso llegábamos a la conclusión que en estricto los valores que ahí se obtengan no son producto de ni la enajenación de un terreno de equipamiento municipal ni la permuta, porque es un gravamen que es una forma jurídica de enajenación pero no es enajenación y no es permuta y siendo así lo que allí se reciba obviamente tampoco queda circunscrito al uso de equipamiento que establece la ley para esos predios conforme al artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Colegas entonces propongo ahí sumar el segundo tema, todos sabemos cual va a ser el gran tema que nos va a ocupar mayor tiempo en el próximo Concejo Extraordinario pero ahí hay un segundo tema para el día lunes como último plazo para zanjar esta disyuntiva.

**Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sobre este mismo tema quiero solicitar que este punto el N° 6 que es servidumbre se agregue al tema a financiar de manera triangular con lo que yo planté en los otros tres temas primeros, vinculado a los recursos que debe proporcionar el Banco Santander.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Queda pendiente entonces para el próximo Concejo Extraordinario.

**Sr. Secretario Municipal(s), Rodrigo Díaz Aguilera**

Penúltimo punto a tratar respecto a la vigencia de la Ordenanza N° 4 del 2012, sobre autorización de funcionamiento y explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad o destreza, según lo trascrito en la Comisión de Hacienda quienes comparecieron a ella y el señor Alcalde proponen aprobar la suspensión por 90 días la aplicación de la presente ordenanza.



**Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Así como lo dijo Héctor la verdad es que no hubo unanimidad a ese respecto, hubo una proposición que fue aprobada por algunos Concejales que es la que se señala y otros manifestamos una percepción distinta, pero la idea en este Concejo no es abordar el tema puesto que ya fue abordado total y completamente en la Comisión de Hacienda, así que aquí solamente corresponde votar si se aprueba esta prorroga o no se aprueba nada más, porque las opiniones ya se entregaron y la idea es no entregar más antecedentes sobre esta materia a la contraparte.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno no me parece que no halla discusión sobre este tema y que quede, de hecho no aparece ni en el acta la discusión, creo que de algunos Concejales se vio y que no supiera la contraparte de lo que queremos discutir sobre las maquinas de azar, porque son máquinas de azar no son máquinas de juegos electrónicos de entretenimiento ni de destreza estas máquinas de azar y lo que yo quiero plantear es que la discusión sea abierta sea pública, los vecinos de Concepción sepan que aquí sepan que estas maquinitas están burlando, ya lo dije lo dije en el Concejo anterior, la inteligencia de los penquistas porque estas no son máquinas de juegos electrónicos de destreza hasta en el casino hay juegos requieren destreza más que estas máquinas, es ilegal tener esto, entonces la ordenanza Municipal todavía no se aplica ya está en vigencia, las máquinas no se certificaron y tienen que entrar los fiscalizadores y empezar a ver bien este tema y como no quedó en acta, dicen que no tenemos la capacidad para distinguir si es de azar o de juego y esa capacidad yo creo que cualquier ser humano la tiene de ver que una cuestión es de azar o de juego y lo planté en la Comisión de Hacienda, es como que en una tienda de computadores estuvieran vendiendo fruta claramente que el inspector va a decir usted no tiene patente para vender fruta en este local ósea si hay una máquina de azar, una patente que dice juegos electrónicos el fiscalizador claramente tiene que proceder a clausurar y es lo que nosotros estamos pidiendo, no entiendo porque se está pidiendo una suspensión siendo que esta suspensión lo que va a llevar a mejorar la ordenanza, pero nadie nos dice que al mejor la contraparte va a tener otros argumentos y de nuevo vamos a volver a punto cero yo creo que hay que aplicar la ordenanza, aplicarla a partir de mañana, es extraño lo que está sucediendo como no nos damos cuenta ha pasado en otros lugares, Concepción la segunda ciudad más importante se ha dicho que hay un problema en Concepción sobre este tema, en la ciudad, pero también hay un problema en las poblaciones así que yo creo que hay que tratar este tema, hay que empezar a clausurar yo se que hay una propuesta de suspender para mejorar la ordenanza pero no me parece, porque esta ordenanza se trabaja, se supone con varios abogados, es complejo lo que se está proponiendo, se está ilegitimando un trabajo que se hizo por tiempo, entonces yo no sé cuál es la intención de suspender esto, no puedo juzgar intenciones, claramente hay buenas intenciones de mejorar, fiscalizar mejor, pero tenemos que dar un golpe fuerte acá y hacer notar lo que realmente las personas comunes y corrientes piensan, yo he recibido las cartas también tratando de hacernos entender que aquí van a ser perjudicadas varias familias y claro si no aplicamos la ordenanza también van a ser perjudicadas otras familias, entonces eso es lo que yo planteo y quiero que quede en acta y que esta discusión sea pública y no sea una discusión cerrada como se está proponiendo y que la sepamos algunos no más.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal Fabiola Troncoso.

**Sra. Concejal de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.**

No se para el resto de los Concejales, colegas yo me quede con otra impresión ayer de la Comisión, en donde nosotros llegamos al acuerdo de por no entregar información a la contraparte la discusión que fue largamente ayer, se iba mantener en ese lugar y que por eso mismo no se iba a sumar en el acta, tu ayer tampoco manifestaste que estabas en contrario, lo que si no me parece



que aquí dijera que se aprueba la suspensión porque en el fondo las posiciones eran totalmente contrarias entre uno y otro Concejal y que dijimos también de que íbamos a votar acá directamente porque ayer en definitiva no se votó y acá íbamos a manifestar si se aprobaba o se suspendía la ordenanza, pero acá y sin entregar antecedentes tampoco a la contraparte en eso quedamos claros, que fue precisamente una propuesta del Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Aquí hay dos alternativas, la proposición de suspender y la proposición nuestra mía, adhiero también a lo que dice Héctor y me imagino que otros Concejales cumplase desde este momento, puesto que está vigente la ordenanza, la posición nuestra es que se cumpla, ahora los afectados tendrán oportunidad de recurrir a quien corresponda para evitar que se cumpla pero ese es otro tema, y la otra alternativa es que por votación se suspende por el periodo que corresponda y punto.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Patricio Kuhn Artigues.**

Ayer aunque escuche atentamente los argumentos legales también que era por lo cual se proponía esta suspensión, me hace mucha fuerza lo que están diciendo hoy día los Concejales Muñoz y Paulsen, en el sentido de que la señal que tenemos que dar nosotros es super clara respecto a lo que este Concejo debe hacer, esta ordenanza Municipal fue tratada, lo comentó ayer la Concejal Smith, más de un año de trabajo del Concejo anterior y también de los equipos jurídicos y por lo tanto aún cuando pueda ser perfectible tenemos una ordenanza que hoy día puede dar una señal de que a lo que estamos dispuestos a terminar con la ilegalidad de algunas máquinas que están en locales que tienen autorización y patente vigente para otra cosa que son juegos electrónicos no son juegos de azar, los que están prohibidos por la ley, así que yo voy a mantener también la posición de que se emplee a aplicar la ordenanza que tenemos desde este momento.

**Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.**

Efectivamente este tema fue tratado ayer largamente dentro de la Comisión y hubo un acuerdo, no se votó y bueno asumo que la mayoría lo aprobamos y este acuerdo consistía en darnos 90 días para poder ver desde el punto de vista legal algunos imprecisiones que tendría esta ordenanza está el Director Jurídico acá que al mejor podría puntualizar un poco más respecto a este tema, pero también se planteó y esto lo venimos planteando desde el Concejo anterior de que cuando hay problemas hay que ver la oportunidad de solucionar y planificar la ciudad que queremos, se habla de la zonificación, zonificar ciertas áreas que tiene Concepción que están en el centro de la ciudad, aquí está presente la Presidenta de la Cámara de Comercio que ha sido bastante energética respecto a eliminar estos locales del centro de la ciudad, también pediría que hubiera la misma energía respecto a todos los locales que están ahí, en el centro de Concepción, a media cuadra de la Intendencia como son los cafés y las shoperías con piernas, que sabemos todo lo que se produce ahí en pleno día y obviamente también en la noche, hay un lugar de inseguridad y de bastante poco atractivo para el turismo, también para la gente que vivimos acá en Concepción, entonces como alternativa también se está dando ver el plan regulador de hacer un cambio, zonificar la comuna con respecto a instalar al mejor un barrio donde acoja todo este tipo de locales que claramente son la puerta para muchas situaciones de drogadicción, alcoholismo, violencia, etc., yo estoy de acuerdo en que cuando hagamos las cosas, tenemos que hacerlas bien y si el Director Jurídico nos dice que hay algunos aspectos que hay que afinar, yo estoy por afinar estos acuerdos en Comisión amplia donde estén todas las partes convocadas, darnos un plazo que el abogado puso de 90 días, pero también destacar que nosotros como Municipalidad y como Concejo no podemos prohibir el desarrollo del comercio, lo que podemos hacer es normar, regular y fiscalizar.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Concejala, me había pedido la palabra el Concejal Alex Iturra.



**Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.**

Señor Alcalde, yo hace dos o tres reuniones atrás vengo diciendo que estamos haciendo de repente mensajes a la galería para sacar aplausos cuando sabemos en el fondo que no vamos a poder resolver el tema que estamos queriendo resolver, primero en Chile existe constitucionalmente la libertad de ejercicio producto del sistema económico que funciona en este país que podemos hacer samba y canuta y donde lo primero que importa es el dinero los intereses personales de las personas no sirven son de segundo grado, por tanto cuando decimos que vamos a hacer normativas, los dueños de esos negocios pueden tener el legítimo derecho de ir a la justicia y volver a foja cero lo que aquí estamos discutiendo, por tanto también zonificar la ciudad de Concepción en barrios rojos o verdes, morados, celestes, eso también discrimina, por tanto no vengamos a engañar aquí digamos las cosas simples y sinceras, aquí no tenemos atribuciones para corregir esto que se instaló, lo que si tiene que ver y buscar la fórmula que tiene que hacer este Consejo, es que se aplique la normativa de fiscalización a partir del momento que tenga que avanzar este tema, lo otro es seguir reuniéndonos para seguir buscando soluciones que no van a tener un fondo que el que queremos nosotros, que ese tipo de negocio no funcionen en el centro de Concepción, porque también estamos discriminando y que pasa con esos negocios que están en las poblaciones, entonces veamos bien en serio estas cosas, dejemos de tirar mensajes a la galería y hagamos las cosas en serio.

**Sr. Concejal de Concepción, Jaime Monjes Farias.**

Sólo hacer un recordatorio respecto a la reunión ayer, yo no estoy de acuerdo con las máquinas en el centro de Concepción, pero nosotros no las instalamos, la Ordenanza lo que es en este momento jurídicamente vulnerable y eso quedó super claro y esa asesoría jurídica la recibimos y es en relación a un documento que nos llegó a todos los Concejales que venía con cien penquistas que firmaban un aspecto jurídico respecto a nuestra ordenanza de cierre de las máquinas, por lo tanto lo que nosotros acordamos ayer donde planteamos todo esto y también hablamos acordado de tener una estrategia, que hiciéramos una ordenanza que realmente pudieramos aplicar y la verdad a mí igual me causa alguna extrañeza, que estemos discutiendo aquí un tema que ya hablamos resuelto, la idea de lo que queremos hacer es una ordenanza que en definitiva nos permita, poder realmente cerrar estos negocios pero si no la tenemos hoy día legalmente fue lata la exposición del Director Jurídico queda a la vista en el documento que nuestra ordenanza no puede cerrar estas máquinas, constitucionalmente como lo señala el Concejal Iturra, nosotros no nos podemos oponer a que un negocio funcione y que está con todo lo que la ley hoy día exige, entonces yo opino lo mismo, yo creo que hoy día con seriedad hay que enfrentar el tema, buscar los argumentos jurídicos porque efectivamente si queremos que Concepción sea distinto tenemos que proyectar una ciudad que permita que el comercio de Concepción se desarrolle, que seamos realmente una ciudad al mejor, buscar la orientación de la ciudad, si hoy día ya pusimos un mall en el centro y tenemos el comercio penquista de alguna manera muriendo de forma natural, yo creo que lo tenemos que ver que vamos a hacer con todos esos locales que van a quedar desocupados aquí en el centro porque yo creo que aparte de las máquinas veo bien difícil que pueda nuevamente reactivarse la parte comercial del centro hoy día, porque hoy día tenemos un mall aquí que yo creo que va a seguir matando el centro de Concepción.

**Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.**

Creo que la discusión en general trae a la palestra nuevamente Alcalde la propuesta que usted hizo ya hace unos concejos atrás, que el tema del centro de Concepción se iba abordar desde su totalidad en su integralidad como un plan de recuperación del centro de Concepción, de hecho salió en la discusión pública lo que había hecho y que estaba terminado por la Universidad del Bío Bío y a mí me parece que en ese marco hay que enfrentar toda esta discusión, así que aprovecho de preguntar si la reunión con la Universidad del Bío Bío, en los ámbitos educacionales y plan de recuperación del centro está o no concordada, por otra lado yo comparto absolutamente lo que ha planteado Alex Iturra, para ser franco lo único que no comparto con él es lo que le guste o no les guste, me recordó una frase de alguien de quien no tengo grata memoria, yo estoy de acuerdo que aquí uno no puede hablarle a la galería y yo creo que en general quienes hemos puesto algunos temas no le hablamos a la galería cuando discutimos respecto del comercio ambulante, 160 ambulantes,



yo no hable que habla derecho al trabajo y que por lo tanto podemos llenar las calles de ambulantes y no es una cosa probablemente, esos 160 ambulantes no van a votar por mí, así que ahí no le hemos hablado a la galería, estamos discutiendo los temas de la ciudad, pero revisamos ayer que la ordenanza adolece de algunas falencias superiores concretas y eso es bueno que la gente lo sepa, hay una certificación que se les exige que tiene que hacer impuestos internos y ahí ellos me explicaron con peras y manzanas que esa certificación no existe en el país, entonces es absurdo que tratemos de aplicar, entonces es absurdo que tratemos de aplicar una ordenanza con certificaciones que es imposible cumplir entonces se trata de eso, se trata de entregarnos un instrumento que regule una actividad que está de hecho dada y por eso a mí me parece adecuado estos 90 días y porque 90 días por que hoy día estábamos y seguramente lo ha explicado ya el Director Jurídico estábamos en el peor de los mundos, tenemos una ordenanza que está vigente, con plazos que están vencidos pero que en los hechos se ha hecho inaplicable entonces ese es el peor de los mundos, talvez vale la pena darse este tiempo para hacer algo de mejor manera y que nos de algunos instrumentos en realidad para ordenar y además comentamos ayer y esto no fue una idea mía me pareció una idea bastante interesante del propio Concejal Egiluz que por ejemplo esta ordenanza hay que trabajarla en el marco también del plano regulador de Concepción, si no hay que hacer barrios rojos, azules, negros, pero en realidad es deseable que este tipo de máquinas o juegos de entretenimiento estén en las principales calles de Concepción, que halla 28 de estos locales en Concepción, en el centro de Concepción con 1300 y fracción número de máquinas, esas son las preguntas que tenemos que abordar, así que yo en esa perspectiva Alcalde apoyo la propuesta que usted ha hecho de darnos 90 días que no significan quedarnos mirando al cielo ni al techo, significa darnos una ordenanza que sea de mayor aplicabilidad y tomar las medidas necesarias, si ayer nos informan que el Departamento de Inspección o patente tiene 8 funcionarios, 4 que atienden público y 4 que podrían llegar a fiscalizar en terreno, la verdad que eso es insuficiente, habría que ser muy obtuso para no querer ver que no aplican, así que yo en esta perspectiva esa es mi opinión respaldo lo que usted ha propuesto Alcalde y espero que efectivamente luego de 90 días y si es antes mejor, tengamos una ordenanza que nos permita aplicar y fiscalizar efectivamente que las cosas que decidimos se cumplan.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Concejal, antes de darle la palabra al Concejal Héctor Muñoz, clarificar que este Alcalde ha aceptado la propuesta entregada por el Director Jurídico, este es un tema del área legal, uno a acogido lo que el Director Jurídico a presentado que ayer expuso latamente donde se pudo realizar un dialogo entre la Comisión de Hacienda, sus integrantes y obviamente el Director Jurídico y ahora nos trae esta propuesta a Concejo, tiene la palabra Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno el argumento de siempre hablar para la galería, es netamente para contradecir los argumentos del otro no más y eso en realidad no corresponde por que aquí hay que discutir, aquí hay que señalar las cosas que están sucediendo, entonces todos los Concejales están trabajando para la galería, entonces lo que va a pasar el lunes también, mejor cerramos el Concejo, el tema es que me parece que aquí hay temas serios, el mismo Director Jurídico señaló que la justicia puede determinar una u otra cosa, entonces yo no se porque se afirma con tanta fuerza que vamos a perder algo, lo que afirma el Concejal Iturra que obviamente el no debería votar por la suspensión por que el dice que ya perdimos que ya no hay nada que hacer, porque el sistema neoliberal ya nos absorbió y no podemos hacer nada entonces, es complejo llegar a este tipo de debate y sin poder expresarnos y sin poder hacer algo entonces vámounos "pa la casa", el tema es que yo creo que las convicciones están claras sobre lo que queremos como Concejo Municipal sobre este tema, a mí lo que me preocupa que en estos 90 días, las visiones jurídicas y el abogado yo creo que lo sabe son diferentes, puede ser que nos den el favor a nosotros, puede ser que mañana cerramos estas máquinas y claro la justicia, es como cuando toman a un delincuente, Carabineros hace la pega y lamentablemente a veces los jueces hacen cosas que no nos parecen, aquí nosotros tenemos que hacer nuestra pega, tenemos que hacer las cosas bien y los jueces si quieren pensar que estas máquinas pueden ser de destreza otra cosa y empiezan a recoger los argumentos de la contraparte será lamentable no más y tendrán que asumir su responsabilidad una vez más como ha pasado en diferentes aspectos de la justicia en Chile, pero yo creo que nosotros tenemos que seguir insistiendo con este tema, yo no dudo que en 90 días el Alcalde, el



Director Jurídico y el resto de los Concejales quieran perfeccionar la norma para que realmente estos locales se cierren, yo no creo que aquí halla una mala intención o que halla suspicacia de que porque no lo cierran ahora, pero si creo que si debemos dar la señal, si damos la señal después también podemos perfeccionar esta ordenanza, así que no me parece de que no demos la señal, siendo que después también podemos, perfeccionar los aspectos que nos puedan sugerir de la justicia y por eso me parece extraño de que se quiera suspender y no aplicar.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.**

Haber cuidado con lo que se está diciendo, primero yo no estoy diciendo que no se aplique la normativa ahora lo que estoy diciendo que bajo las herramientas que tenemos constitucionalmente en este país eso puede ser fácilmente debatido por los propios negociantes eso estoy diciendo y eso es así y no digo eso que no sea para la galería lo estoy diciendo de esa normativa, estamos en un país que aquí mayoritariamente este es un país de partidos que aprueba un sistema económico que después lo quiere socavar por otro lado y eso no va a ser posible, por eso lo estoy diciendo en esas normativas, pero yo estoy porque se avance y se aplique la normativa, mañana esos negocios si los mejoran, bien lo mejoraremos, pero también te pido que aquí no halla un Concepción de primera y segunda categoría, porque estamos hablando de los negocios que están en el centro y no de la comuna en general, cuidado porque aquí se está hablando de lo que está ocurriendo en dos cuadras, aquí queremos una ciudad diferente donde se pueda habitar donde lo importante sean los habitantes de esta comuna y no el negocio.

**Sr. Concejal de Concepción, Patricio Kuhn Artigues.**

Hay que decir también que con ordenanza o sin ordenanza la ley prohíbe los juegos de azar en estos locales, por lo tanto también estoy pensando que si el argumento es que prorroguemos ahora porque no podemos hacer nada, con ningún arreglo de ninguna ordenanza podríamos hacer nada, la verdad es que yo creo que si nosotros seguimos y damos las señales adecuadas podemos hacer muchas cosas por la ciudad y aún cuando a veces se nos haga muy difícil por las limitaciones que la ley nos impone por los derechos que tienen todas las personas naturales, podemos hacer algo por lo tanto yo creo que lo que tenemos que hacer hoy día es dar la señal, dar la señal de que nosotros, este trabajo que hicimos que costó bastante el cual debemos respetar y también respetar a nuestro comercio que nos ha pedido en forma reiterada y lata que hagamos algo al respecto, yo creo que hoy día lo que tenemos que hacer es dar la señal de que nosotros empezamos a aplicar la normativa y vamos hacia una solución del problema que aqueja a nuestra ciudad.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra Concejal Ariel Ulloa y después el Director Jurídico Mauricio Araneda.

**Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.**

Alcalde, a propósito de lo que señalaba el ex Alcalde Kuhn, yo creo que tiene toda la razón lo decía el Director Jurídico en la ocasión anterior cuando algo se discutió este tema, la ley prohíbe los juegos de azar yo creo que por lo que he escuchado el convencimiento de todos los Concejales y el sentido de aquella ordenanza es evitar que estos juegos de azar, proliferen de la manera que proliferan en la ciudad de Concepción, entonces mi pregunta para usted y para el Director Jurídico, al margen de que la justicia debiese actuar de oficio si es que existen juegos de azar que proliferan en las ciudades a mi juicio la fiscalía debería actuar de oficio pero mi pregunta a usted es no será viable y factible al margen de que podamos postergar esta ordenanza por las razones que usted ha señalado, que la Municipalidad para dar una señal muy potente a la ciudad dijese mire yo acudo a tribunales ya que no tengo como actuar porque no tengo oficinas especializadas del Estado que determinen que estos juegos no son juegos para divertirse si no juegos de azar, porque no se acude a Tribunales para que Tribunales, la Municipalidad de Concepción diga mire existe el convencimiento ciudadano de que existen juegos de azar, pido a Tribunales que se pronuncie respecto al tema, es una idea es decir dejarle un poco la pelota a Tribunales también para que se



pronuncie acerca del tema y no tener solamente los recursos de protección que se nos vienen siempre encima cuando nosotros no podemos aplicar una ordenanza que es conveniente para las comunidades.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Concejal tiene la palabra el Director Jurídico Mauricio Araneda.

**Sr. Director Jurídico, Juan Mauricio Araneda Medina.**

Haber yo quiero previo a eso, porque efectivamente no es que me sienta aludido yo no tengo ningún problema en asumir mi rol de Asesor del Concejo también que lo establece la Ley, mi función no se limita a decir se puede o no se puede, sino que a fundamentar y a sugerir las medidas que el Concejo en uso exclusivos de sus prerrogativas tiene y en lo particular además, como el Concejal Muñoz señaló se trata de hacer las cosas bien y sabido es que este Asesor Jurídico asumió el 6 de diciembre lo mismo que el Alcalde y el nuevo cuerpo de Concejales, no digo que la intención permanente de las autoridades es no hacer las cosas bien, pero a veces el camino demuestra que no obstante las buenas intenciones, las cosas por lo menos presentan esas dificultades y tal es así que llevamos por lo menos tres sesiones del Concejo latamente conversando estos temas, es decir, si las cosas se hubiesen hecho bien no obstante los propósitos, los líos serían menores, para mí y para la Dirección Jurídica como abogado los juicios no nos asustan, ese es nuestro trabajo, es como si a un médico le asustara un operación, se los quiero aclarar porque efectivamente no pretendo invadir cuando doy una opinión jurídica respecto a las alternativas que pueda asumir el Concejo, las prerrogativas exclusivas de los señores Concejales y del Concejo, pero creo que mi deber es ir un poquito más allá cuando tienen que tomar una decisión y en el caso de la materia que nos ocupa indudablemente había una situación que había una ordenanza pero en los hechos no estaba aplicándose y hasta el día de hoy no se está aplicando y esa es una realidad como dicen algunos más grande que el porte de una catedral y yo prefiero primero cuando enfrento un tema jurídico enfrentar los hechos y aplicar posteriormente el derecho, insisto cuando me correspondió hacer una exposición sobre el tema de las ordenanzas municipales parti diciendo que a mi juicio y tal como lo han recogido felizmente algunos concejales en este tipo de materia no requerimos ordenanza, pero como la realidad es más fuerte de nuestro análisis estrictamente jurídico, lo más probable que eso llevo no solo al Concejo Municipal de Concepción en su oportunidad, insisto con la buena intención, sino que a todos los Concejos municipales de grandes ciudades de Chile a asumir esta materia y a regularla y cuando nosotros decimos regularla es porque estamos asumiendo que hay una realidad instalada que hay que ordenarla no eliminarla, o si no dictamos ordenanza, la Dirección Jurídica en su oportunidad y quiero también ser muy franco, este Director Jurídico trabaja actualmente y espera seguir trabajando por lo menos este año con el mismo equipo jurídico que existía anterior al 6 de diciembre y lo primero que yo hago con mis colegas cuando tenemos una materia de este tipo es decir cuál fue la opinión que emitió la Dirección Jurídica en ese momento y cuáles fueron los fundamentos y les debo decir señores Concejales que efectivamente y yo entiendo que es una conversación franca entre profesionales, me han dicho que ellos efectivamente repararon la legalidad de algunas disposiciones que se contienen en la ordenanza, pero como se pretendía hacer un gesto, obviamente el gesto corresponde ponderarlo a la autoridad, no a la Dirección Jurídica o a los abogados que no vivimos de gestos si no que vivimos de cosas más, que son propias de nuestra competencia, si las decisiones que en algún momento adopte una Dirección Jurídica tienen implicancias públicas, ese es otro cuento digamos, nosotros cuando hacemos en un análisis, yo entiendo que cuando los abogados hacen análisis de materias que se someten a su conocimiento, no están pensando en las consecuencias o el gesto que eso puede implicar, están tratando de darle a la autoridad en este caso al Concejo Municipal, las herramientas para que adopte una decisión lo más atinada posible desde el punto de vista Jurídico pero la competencia y la decisión tal como yo se los planteó en el Concejo ordinario pasado donde expusimos latamente, lo mío es una humilde opinión como conclusión de los elementos facticos y jurídicos que les hice presente y en ese sentido me parece jurídicamente que lo recomendable en este caso, pero es insisto una decisión de ustedes, es suspender la aplicación de la ordenanza por un plazo de 90 días, es más el Concejal Paulsen en la sesión de Concejo no obstante que tiene una opinión distinta, expreso en aquella reunión que bastaba con eso la proposición de acuerdo para poder seguir adelante más allá de que el tenga una opinión distinta, pero estimaba con que expresáramos en este Concejo que el acuerdo de suspender la vigencia por 90 días de dicha



normativa, lo que no es incompatible con lo que dice el Concejal Ulloa que los recursos sigan sus curso, es decir, si dentro del marco de 90 días tenemos opiniones que estiman que tales o cuales disposiciones, esa ordenanza no se aviene con la Ley, habrá que recogerla dentro de la normativa que permita su vigencia plena al término de ese plazo de 90 días o antes de tal manera que, por lo menos yo lo considero incompatible el curso legal de las cosas con la suspensión porque además en los hechos la ordenanza no obstante hubo un interés de dar un gesto a la opinión pública, lo cierto que ese gesto se ha devenido en algo absolutamente carente de realidad o por lo menos ineficiente hasta el día de hoy, insisto mi proposición y es mi proposición al Concejo, ustedes me la han pedido, el Alcalde me la ha señalado, que efectivamente se suspenda la aplicación de la ordenanza por 90 días, la otra proposición, es decir no hay prorroga y por tanto se mantiene vigente esa ordenanza y podrán derivar entonces las consecuencias que ello indique, yo diría que esa es la opinión de esta Asesoría Jurídica.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Mauricio, voy a someter a votación, lo que aquí se ha planteado, hay dos opciones una es aplicar la ordenanza en los términos que están con las salvedades o anticipándonos con las consecuencias que podría traer legalmente o esta la opción de aumentar el plazo a 90 días de aplicación de esta ordenanza, esas son las dos opciones, en votación.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ariel Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.**

Postergación de 90 días.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Jaime Monjes Farias.**

Postergación y me adhiero a lo del Concejal Ulloa de ver esa posibilidad que se pronuncien los Tribunales.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Héctor Muñoz en votación.

**Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno que se mantenga la ordenanza que se aplique y obviamente, también vamos a ver como se va a Tribunales por fuera ya que el Concejo no va a aplicar la ordenanza.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Patricio Kuhn Artigues.**



Concejal Alex Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.**

Que se aplique la ordenanza.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Fabiola Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me parece sumamente irresponsable que se intente aplicar una ordenanza que todos saben y yo como Concejal de esta comuna no voy a permitir de que se aplique una ordenanza que todos saben está mal hecha, voy por la suspensión de esta ordenanza por tres meses, obviamente durante estos tres meses que se busque una solución que sea efectiva, que no valla contra la ley y que permita sacar las maquinas que afectan tanto al comercio como a las finanzas de muchas familias, que se suspenda.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Eric Aedo.

**Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.**

Voy a votar pero voy a decir algo que seguramente va a causar polémica, no me gusto la frase de Patricio Kuhn de por los comerciantes, solo te quiero recordar Patricio que tu ayer propusiste un acuerdo de cómo postergábamos 90 días para que nos digamos en privado y en público las cosas igual y tienes el derecho a cambiar pero no me gusto tu frase de los comerciantes cuando propusiste otra cosa ayer, yo voto por la postergación por 90 días.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Alejandra Smith.



**Sra. Concejala de Concepción, Alejandra Smith Becerra.**

Creo que la credibilidad pasa por la consecuencia de lo que decimos en la Comisión y lo que planteamos acá en el Concejo y lo hemos dicho muchas veces, yo estoy por hacer las cosas bien, creo que la Municipalidad tiene la obligación de hacer las cosas bien y ejecutar ordenanzas que efectivamente no traigan problemas al Municipio que es lo que ha planteado el Director Jurídico, fue una discusión latamente discutida ayer, donde se vieron todos estos temas, yo estoy por modificar, no modificar si no que desde el punto de vista jurídico arreglar esta ordenanza para que la Municipalidad pueda efectivamente hacerla cumplir como corresponde, así que yo voy a aprobar postergarla por 90 días.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Joaquín Egiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Egiluz Herrera.**

Entiendo que se le dio un plazo a la gente que tiene estas maquinas para certificar si son de azar o no son de azar, eso no se cumplió se dio una oportunidad yo creo que este es un tema que tiene que venir desde la Cámara de Diputados, tienen que haber nuevas leyes y si nosotros realmente queremos producir un cambio queremos sentar un precedente y podamos ser los pioneros en solucionar esta mala práctica que hay en las ciudades yo voto por que se cumpla la ordenanza.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En lo particular acojo lo que fue planteado por el Director Jurídico de aplazar esta ordenanza Municipal, se aprueba entonces por 6 votos a favor 5 votos en contra, quiero clarificar algo que quedo pendiente del punto de la tabla el punto N° 6 respecto a la Servidumbre de paso, porque eso venia de la mano con lo presentado en el punto N° 7 que eran los 13.000.000 millones de la remodelación Liceo Enrique Garmendia ustedes podrán entender que mientras no sepamos la respuesta que nos va a entregar la contraoferta, que nos va a entregar la empresa para traerlo a la Comisión Extraordinaria del día lunes no vale la pena votar esto ahora, no habiendo mas temas que abordar se levanta esta sesión y muchas gracias por su asistencia.

**ACUERDO N°07-02-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión Extraordinaria N° 2 celebrada con fecha 17.01.2013, considerando lo discutido en la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 16 de Enero de 2013; y lo establecido en los artículos 65 letra k) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APROBAR** suspender por 90 días la aplicación de la Ordenanza N° 4, de 7 de septiembre de 2012, *"Sobre la Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánicas de Habilidad o Destreza"*.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Cid y Fabiola Troncoso Alvarado. *En contra se pronuncian los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues, Joaquin Egiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

